

7. - Requisitos del contratista:

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Art. 20 del R.D. Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

8.- Requisitos específicos:

Clasificación: Grupo C subgrupo: 02,04,06,07,08, y 09 Categoría D

9.- Presentación de proposiciones:

a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, que comenzaran a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.R. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 3 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30540.

d) El licitador esta obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. - Apertura de las proposiciones:

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos: El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras y los especificados en la cláusula 7.8 y en el Anexo III del pliego.

Blanca, 21 de junio de 2006.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Campos del Río**8863 Rectificación anuncio licitación contrato para la obra «Pabellón Polideportivo en Campos del Río.**

Rectificación anuncio licitación contrato para la obra «Pabellón Polideportivo en Campos del Río, publicado en el núm. 133 del B.O.R.M. de fecha 12 de junio, pág. 18250.

Donde dice 3.-a) Tramitación: Ordinaria.

Debe decir: 3.- a) Tramitación: Urgente.

Donde dice:

4.- Presupuesto de licitación: 823.795 euros.
Financiación:

Comunidad Autónoma Región de Murcia:	415.000 euros
Ayuntamiento Campos del Río:	408.795 euros
Total:	823.795 euros

Debe decir:

4.- Presupuesto de licitación: 839.011 euros.
Financiación:

Comunidad Autónoma Región de Murcia:	415.000 euros
Ayuntamiento Campos del Río:	424.011 euros
Total:	839.011 euros

Donde dice:

5.- Garantías: a) Provisional: 16.475,90 euros

Debe decir:

5.- Garantías: a) Provisional: 16.780,22 euros

Presentación de las ofertas: Trece días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación en el BORM. De 10 a 14 horas.

Campos del Río, 22 de junio de 2006.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.—Ante mí, el Secretario-Interventor, Antonio F. García González.

Caravaca de la Cruz**8554 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del sector UR-5 «El Llano».**

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de junio de 2006, el Proyecto de Urbanización del Sector UR-5 «El Llano», de este término Municipal, presentado por la Junta de Compensación.

Dicho Proyecto de Urbanización queda sometido a información pública por plazo de veinte días, quedando el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo Municipal, para presentación de alegaciones.

Caravaca de la Cruz, 19 de junio de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena**8864 Aprobación definitiva del Programa de Actuación para el desarrollo urbanístico por el sistema de concurrencia del Área BP-1 en Barrio Peral, presentado por la mercantil Inmobiliaria Vano S.L.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 20 de abril de 2006, se dispuso Aprobar Definitivamente el Programa de Actuación para el desarrollo urbanístico por el sistema de concurrencia del

Área BP-1 en Barrio Peral, presentado por la mercantil Inmobiliaria Vano S.L.

Lo que le comunico para su conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, si bien y aún así, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de abril de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

8576 Información pública de la solicitud de interés público en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Planta solar fotovoltaica de conexión a red con emplazamiento en paraje Barranco del Moro, polígono 21, parte de parcela 67 y parte de la parcela 64 promovido por dona Ana Belén Torrecilla Marín.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 31 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.O. (R.A. n.º 607/2003).—El Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Patrimonio, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

8577 Información pública de la solicitud de interés público en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Planta solar fotovoltaica de conexión a red con emplazamiento en paraje Barranco del Moro, polígono 21, parte de parcela 67 y parte de la parcela 64 promovido por Mármoles Anamak, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 31 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.O. (R.A. n.º 607/2003).—El Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Patrimonio, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

8578 Información pública de la solicitud de interés público en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Planta solar fotovoltaica de conexión a red con emplazamiento en paraje Barranco del Moro, polígono 21, parte de parcela 67 y parte de la parcela 64 promovido por Soma Proyectos Inmobiliarios, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 31 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.O. (R.A. n.º 607/2003).—El Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Patrimonio, Gregorio Morales Hernández.